



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17° REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	6247	FERNANDO MAURICIO RODRIGUEZ OROSCO	46695800		
2.	5452	CAIZOYA R. DWILLD DITELIA OLINDA	42122685		
3.	6904	Della Tronza Mamani	45787737		
4.	6224	EDUARDO OMAA CORTEZ PORTUGAL	41538371		
5.	5837		41324571		
6.	6985	Alessandra Alicia Bernal Buiza	41541215		
7.	6024	Diego Bernardo Miranda Huizado	70149309		
8.	4321	Jose Luis LINAN Luque	40802075		
9.	5757	Lorena. Melania Lobón Huamani	45284121		
10.	50 96	Farkeline Pilar Talavera Supo	42892286		

CPC. Angaró Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hecho a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17° REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	4441	Nori Nelly Coila Choque	40104814		
2.	4374	Walter Alfredo Hilari Quispe	42697507		
3.	5769	ERICK BENITO SANCHEZ BEGAZO	44659189		
4.	6329	Jean Carlos Condorcha Rodriguez	44694388		
5.	4859	Javier García Sandoval	41149688		
6.	0276	Pedro M. Salinas Salinas	29257654		
7.	4526	Haydee Soledad Quispe Quispe	41752920		
8.	3106	Lanet Idalia Gallegos Valencia	29511930		
9.	5042	LAURA Lourmay Sánchez Guillén	42036554		
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
 COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
 COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de una o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	5420	Lucia Varónica Quispe Condon	44830198		
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	4470	Hernan Sisa Lallanuchi	42041183		
2.	5040	Liliana Arenas Jimenez	29632583		
3.	5738	Denys Aurora Baldos Pitco	42184001		
4.	5593	Benita Achahu Condori	43472394		
5.	2419	Yulissa Beatriz Vera Espinoza	29665123		
6.	3152	Shirley Lizet Vera Espinoza	41146090		
7.	5411	Yvette Vera Espinoza	42472775		
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021

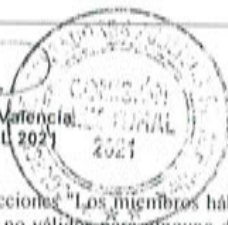


Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlos dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**
PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Juliá Eiguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de tres o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**
PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	5426	Luis Carlos Pacheco Uyén	45210022		
2.	5235	Madeleine Audelia Pinto Valdivia	29510518		
3.	4837	Lorenza Leopolda Carpio Díaz	29508605		
4.	2324	Yanith Maria Conijo Conderi	29644305		
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

 CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021

 CPC. Zolla Jilfa Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021


Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hecho a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	1931	Edwing Gonzalo Tapia Mega	29719299		
2.	2915	Jose Antonio Jara Lura	29414842		
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC - Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Pojanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos de uno o dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**
PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	3827	Tony Charlie Perea Delcorpio	41451858		
2.	3828	Denisse Angelica Portugal Valverde	41837678		
3.	1848	Carla Eugenia Candaris Rojas	29738361		
4.	568	Uliza Valdivia Corpico	29293942		
5.	566	EDGAR WILFREDO CANALES RIVERA	29433336		
6.	559	Nelly Gloriz Llerena Biamont	2926389		
7.	558	Frida Josefina Llerena B	29210076		
8.	4813	ANGEL TITO TEODORO ARIZACA ASTORVENA	29377922		
9.	1501	EDWIN JOSÉ PINO GALLEGOS	29339967		
10.	1779	JORGE ROMMUS HERRERA MORAÑO	29519841		

 CPC - Amparo Gallegos Valencia
 COMISIÓN ELECTORAL 2021

 CPC. Zoila Julia Eguera Polanco
 COMISIÓN ELECTORAL 2021


Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	0868	CARLOS BOLAÑOS PALZA	29265022		
2.	1559	ROSA MARIA ROJAS SALINAS	29692959		
3.	3097	VICTOR E. HUAMAN FERNANDEZ	43351838		
4.	2101	Gabriela Zoetania Flores	29663835		
5.	1550	María Melina Becerra	29215855		
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021

CPC. Zoila Jilla Eguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021

Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hecho, a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**
PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	3021	Fiorella Dewisse Cervantes Juarez	40182295		
2.	1811	OMUSTAN MALCO ZAVAROS HARDOY	29539152		
3.	4215	Nelelie Menzón Montenegro	43670582		
4.	2345	Berly Jery Elías Benavente	29547717		
5.	2303	Dedky Rubeth Villamil Díaz	29551205		
6.	4104	Geny Condori Perez	29648618		
7.	1293	Liliana Hinojosa Prado	29426815		
8.	1291	Maria Soledad Canaza Liza	29542901		
9.	4333	Angel Scrafin Condori Pacompia	29722649		
10.	4769	Anela Del Rosario Tones Aguirre	43035495		

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021

CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021

Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	1162	Francisca Lily Bezaño Chelco	29521946		
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	4884	Jacqueline Bagueta Colque	43281093	<i>Jacqueline Bagueta Colque</i>	[Fingerprint]
2.	3737	YULIANA APONTE PINTO	40529356	<i>Yuliana Aponte</i>	[Fingerprint]
3.	6692	Norma Venluisa Gilencuz	29602438	<i>Norma Gilencuz</i>	[Fingerprint]
4.	4114	Raquel Quirones Mayta	41929644	<i>Raquel Quirones</i>	[Fingerprint]
5.	2474	FELIX ALVAREZ CONDORI	24210790	<i>Felix Alvarez</i>	[Fingerprint]
6.	5062	ADELAIDA SANCITO VILLANUEVA	29567992	<i>Adelaida Sancito</i>	[Fingerprint]
7.	954	Julio ASACO'Sovettez	29223420	<i>Julio Asaco</i>	[Fingerprint]
8.	2433	Karina Isabel Zepana Herrera	29657389	<i>Karina Zepana</i>	[Fingerprint]
9.	2425	Shisley Rosario Marin Meza	29660035	<i>Shisley Marin</i>	[Fingerprint]
10.					

[Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



[Signature]
CPC. Zolla Jilfa Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por un lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	836	Jesus Alvaro Rodriguez Capinoza	29263161		
2.	2540	Gladys Santa Cruz Rondón	29418498		
3.	6307	SAULO BERNARDO VICA DEL MAR	43613667		
4.	1350	Maritza Verónica Córdova Quiroga	29603357		
5.	4880	FABIO Ventura Ugarte	29209925		
6.	6540	Juan Wilfredo TINA CALLATA	41380553		
7.	4881	MARIA LUISA YAURI FUENTES	29261525		
8.	1917	JESUS EFRAIN SUCA MEDINA	29464280		
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hecho a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**
PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	4927	Fortunato Lovellamani	29270779		
2.	3797	NILDA LUISA SUCA HUAQUIPACO	29418875		
3.	1326	Martha Isabel Ventura Quispe	29580196		
4.	5616	Maria Isabel Saraza Quispe	29646102		
5.	5839	Sofia L. Anco Tejada	29693176		
6.	2779	Daniel Alberto Huamani Betorro	30426177		
7.		Vanesa Ra Chica Belizari	41405989		
8.	1811	Manifan Zerapio Ucoy	2952907		
9.	3885	Jaime Benigno Benavente	29518473		
10.					

 CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021

 CPC. Zolia Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021


Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	5546	Emperatriz Gomez Choquehuana	29425105		
2.					
3.					
4.	3286	Edilvi Portugal Caballero	29549920		
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Titulo III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo en dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

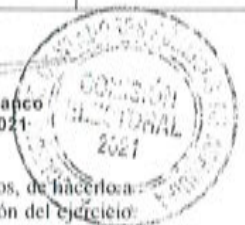
PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	553	CARMEN CONCEPCION CHAVEZ CERVANTES	29240378		
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC - Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Eiguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



[Signature]
CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**
PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	2078	Felix E. Matos Bragosa	29231377		
2.	3577	Rosario Lupe Comasra Chacabuco	29667536		
3.	557	Fernando Mercedes Trujillo	29229374		
4.	219	Jose Tomas Salas Chavez	29476714		
5.	1140	Yanina Karin Bellido Dávila	29457759		
6.	853	Pedro Pablo Valencia Meza	29232209		
7.	619	MAURIN PEÑA RODRIGUEZ	25369181		
8.	719	Lupe BUSTIMZA del Corpio	29298873		
9.	2905	Ely Alberto Nina Calderón	29563005		
10.	1606	LUZ ELIODI Castañeda Huamán	29367942		

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Eguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art. 17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de haberlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**
PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	6217	Macedo Asigueta Stephanny	46933032		
2.	6913	Diana Carolina Ortiz Zeballos	73029241		
3.	2977	Gomez Corales Dnyett	29683910		
4.	1717	Mary Salas Guillin	30836243		
5.	4748	Fresca Flores Baldeirago	29244854		
6.	623	Diana Cardenas Jimenez	29229804		
7.	1585	BERTHA ZECABBO DE MORA	29231378		
8.	394	Alma Soledad Palacios Flores	23988701		
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	2043	FELICIANO HENRY RAMOS ZAVALA	29221104		
2.	2044	LARA NOELIA MALQUE ARENAS	47679541		
3.	3664	Ruth Alejandra Yañez García	40452205		
4.	1498	GODOFREDO YÁNEZ AGUIRRE	29302955		
5.	1467	Josifina María Quinga Farfani	29280988		
6.	1462	Justa Rufina Mamani Pobonino	29281515		
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art. 17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hecho a dos o más listas, serán considerados no válidos para alguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	184	JULIO FELIX TITO ALCOCER MELGAR	29340532	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
2.	784	PAUL ENRIQUE RIVERA LOPEZ	29218740	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
3.	320	ERNESTO ROMIRO RIVERA PODESTA'	29520760	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Handwritten Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



[Handwritten Signature]
CPC. Zolla Jullia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerla a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por un lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Firma]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



[Firma]
CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"





RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

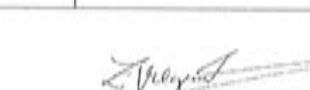
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

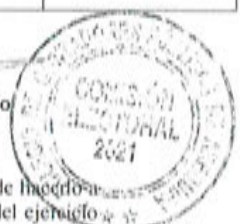
PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021




CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de acuerdo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021




CPC. Zulia Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	3025	Maucha Vanessa Rivera Mendez	40191683		
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zolla Julia Eguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hecho a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

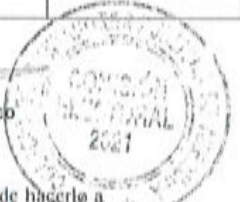
PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021




CPC. Zolla Jullia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**
PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	782	LIZARDO MITCHELL RIVERA LÓPEZ	30250128		
2.	2025	OSORIO RIVERA RAFAEL ALEJAN ORO	29280980		
3.	2558	JANETH ALEJANDRA GARCIA VILLA	29239324		
4.	4055	Domingo Gilberto Duval Ramos	29297452		
5.	2970	MILTON RODRIGO DE VAS ENRIQUE	40034234		
6.	714	JORGE IPARRAGUIRRE E.	29527199		
7.	2168	Maria Rosa Miranda Pérez	29233809		
8.	3185	Juan C. Herrera Delgado	29270295		
9.	2877	OsCAR RODRIGUEZ ARAZA	29295831		
10.	2004	MIGUEL A. GALLEGOS CUADROS	29326534		

 CPC. Amparo Gallegos Valencia
 COMISIÓN ELECTORAL 2021

 CPC. Zoila Juliá Elguera Polanco
 COMISIÓN ELECTORAL 2021


Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	5522	Marios Gonzalez Arapa	29541733	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
2.	2532	MAURA MOSOSO CORBOSAL	29603523	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
3.	1910	VICENTE JAIME ESPINOSA RAMOS	29398858	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
4.	776	ARTURO BRAVO DELGADO	29387082	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
5.	2853	ELIZABETH BANDA	29284520	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
6.	5386	JANELINE CANO DORRICO	41031552	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
7.	4330	SARA DELGADO ANGLADE	42358100	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
8.					
9.					
10.					

[Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



[Signature]
CPC. Zola Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título II Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	3987	José moises VARGAS PAGO	29350103		
2.	0485	JUAN SEVILAR ALVARADO	29649628		
3.	2471	MARCELA Morales Morales	29290662		
4.	686	José O. Alvarca Díaz	29263944		
5.	4544	VELETO MAMANI, Cederico Victor	29669646		
6.	0373	ARTURO LEDESMA RAMIREZ	29472772		
7.	1658	JUAN T. BARRA ECILA	29229182		
8.	4504	REYNOLDO CASAVERDE CASAVERDE	29301878		
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021

CPC. Zojila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021

Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"

- 11+



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**


PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



[Signature]
CPC. Zolla Julia Elguera Potanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de haberlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valenciá
COMISION ELECTORAL 2021

[Signature]
CPC. Zoila Jullia Elguera Pblanco
COMISION ELECTORAL 2021

Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Firma]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



[Firma]
CPC. Zoila Julla Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de ~~una~~ dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



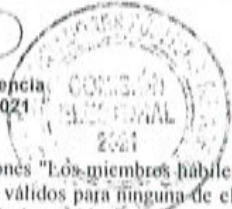
RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**


PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



[Signature]
CPC. Zola Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Titulo III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hecho a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"




RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

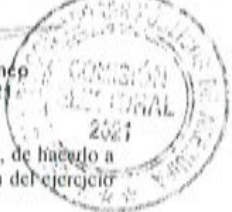
PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



[Signature]
CPC. Zoila Julia Eiguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

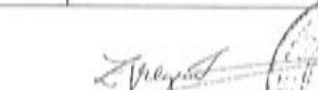
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021




CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



[Signature]
CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hecho a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por e 1 lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



[Signature]
CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de haberlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

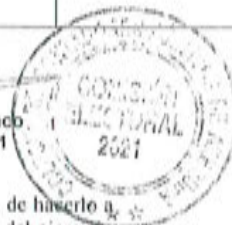
PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de haberse 4 dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



[Signature]
CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	4156	Ada Joanna Pino Huanca	42309167		
2.	2840	Leon Carlo Rodriguez Lopez	40611100		
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021

CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021

Art.17 Titulo III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
✓ 1.	1137	LEONARDO PATRICK CALDERON PERALTA	2955612		
✓ 2.	1235	Rubén Andrés Barriga Manrique	29424784		
3.	696	John Alex Delgado Nieto	21568532		
✓ 4.	4010	Hector Jaime Chilque Avendaño	41463456		
✓ 5.	789	Berman Yvan Villeguete Bernedo	29385065		
✓ 6.	6319	Dois Raquel Rodriguez S.	45445807		
7.	4133	JULIO CESAR JUANES HUAYRA	41148174		
✓ 8.	5718	MELIZA LAURA HAMANI	46125795		
9.	0380	Edwin Jaimesu Giron	7822315		
✓ 10.	1165	Enrique Callo Ibarra	2470232		

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zojla Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Titulo III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARDO FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zojila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerj.o.a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**
PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARDO FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
✓ 1.	3401	Reyner Astorga Mendizábal	29722919		
/ 2.	6764	Gina Arenas Málaga	29491405		
3.	5259	Vanessa Nayra Nino	43822301		
✓ 4.	5075	MÓNICA F. CABEZAS TIPIANA	21455370		
X 5.		Jalter Armendariz Huella	41641082		
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



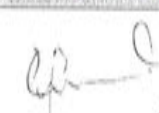







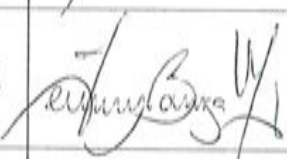

CPC. Zola Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



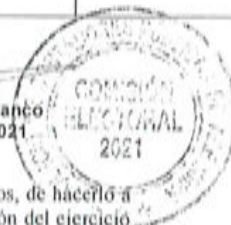
Art. 17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"

RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

 PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
✓ 1.	5240	Erika Giuliana Adrián Lozano	41264058		
✓ 2.	619	Marwan Miguel Arismendi San 3	42196515		
3.	499	Manuel Borda Aguilar	296120577		
✓ 4.	3364	Martínez Apaza Florska Rebeca	29644083		
✓ 5.	5928	ZOLA JENNY BARRIED MENDOZA	29733965		
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


 CPC. Amparo Gallegos Valencia
 COMISIÓN ELECTORAL 2021


 CPC. Zola Julia Elguera Polanco
 COMISIÓN ELECTORAL 2021


Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
x 1.	5394	HOLMONT WILLIAMS CROZOLLO	43231899		
✓ 2.	4686	Aydeé Lily Chullumúa MORDÁN	29553923		
3.	4731	MELECIO OCAMA DIAZ	29644342		
x 4.	5178	GUADALUPE IVONNE ROJAS APAZA	42033914		
x 5.	1693	MARCO ANTONIO BO. TOMAS CARDENAS	29570319		
✓ 6.	5280	Miguel Angel Tarqui Arapa	29365288		
✓ 7.	5314	Mónica Hanco Arce	29471893		
✓ 8.	5779	Flore de Maria Ala Chalco	42721489		
✓ 9.	1473	FELICE CHAMBI SORCON	29315966		
✓ 10.	5101	Adrian Coasaca Taco	29485190		

CP.C. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CP.C. ZOLA JULIA ELGUERA POTANCO
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título II Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"





RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023


LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17° REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

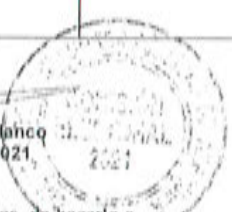
PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


 CPC. Amparo Gallegos Valencia
 COMISION ELECTORAL 2021




 CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
 COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
✓ 1.	356	Carlos R. Guadalupe Larate	29212824	<i>[Handwritten Signature]</i>	
/ 2.	618	Agapito Del Carpio M.	29717539	<i>[Handwritten Signature]</i>	
3.	1353	Ricardo H. Agapito DEL CARPIO CHICITA	29446464	<i>[Handwritten Signature]</i>	
/ 4.	323	ALBERTO MEIQUIA DEZ SUCILLA MARIQUE	29466968	<i>[Handwritten Signature]</i>	
/ 5.	808	Lolena Maigot SUCILLA SANCHEZ	29268042	<i>[Handwritten Signature]</i>	
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Handwritten Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



[Handwritten Signature]
CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de haberlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021

[Signature]
CPC. Zoila Julia Eguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021

Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

 PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	4639	Lily MARBOTH Juarez Salazar	29668033		
2.	0271	Ramón Pablo Pampa Pari	29266960		
3.					
4.	4567	Elvis Barrios Amicass	43376355		
5.	1294	Rocio Phinan Calderón Yulian	29310593		
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

 CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021


 CPC. Zoila Julia Eiguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021


Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo, a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**
PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
✓ 1.	5135	Kenny Pedro Andía Suarez	44030726		
✓ 2.	6476	Edgardo Germán Garate Jhuin	29306595		
3.	5961	Yael Milagros Narain Mollo	44620758		
✓ 4.	4911	Marcela González Málaga	44233738		
✓ 5.	5424	Rocío Milagros Cadillo Rodríguez	46013842		
✓ 6.	6341	Juan Luis Barriga Pirra	75661056		
7.	5198	Milagros Huamani Narain	42738399		
✓ 8.	4577	Walter Percy Gomez Mendoza	29642913		
X 9.	5917	Zulema Gómez Málaga	45029921		
X 10.	4962	Epitacio Condori Ayaba	41813190		

 CPC. Amparo Gallegos Valencia
 COMISIÓN ELECTORAL 2021

 CPC. Zoila Julla Eiguera Polanco
 COMISIÓN ELECTORAL 2021

Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
X 1.	5349	Gabriel Pelomino Remachi	44841936	<i>[Handwritten Signature]</i>	
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



[Signature]
CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Titulo III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
✓ 1.	780	JOHNY ORLANDO ENRIQUÍEZ MORALES	29227581		
✓ 2.	1051	PASTORIS CARPIS MURAZ	29305967		
3.	2179	DOMINICO ENRIQUEZ ZAVOLA	29297974		
✓ 4.	0554	JESUS LUIS ROSAS	30862770		
✓ 5.	0290	MATEO GEMER ROMERO	29278334		
✓ 6.	308	MANUEL PACHECO EKONG	29736992		
✓ 7.	681	MARIO MILAGROS SOTO SALLA	29242211		
✓ 8.	417	RUTH IVON ABAUN	29245497		
✓ 9.	5989	MAURICIO HERMAN JIMENEZ CHINA	72511689		
✓ 10.	5957	ANNA MARIA MAQUERA CARLOS	42487521		

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Eiguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art. 17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
X 1.	4422	YONELO ALEXEI ESPER TORRES	29718302		
X 2.	1345	JUAN CARLOS JUTIÉRRIZ CUELLAR	29349412		
3.	1872	FRAZER H. GONZALEZ CALZADA	29450171		
X 4.	1035	BELLO MASINS JUAN CARLOS	2958156		
✓ 5.	1984	JAIINE BANDA PACHECO	29405044		
✓ 6.	2344	RONALD PERCING CONQUILO GÓMEZ	29715414		
✓ 7.	4408	HORCO ANTONIO QUISEP AMESQUITE	29484694		
✓ 8.	6196	KATIA BEATRIZ VERÁSTEGUI CUENTAS	29538512		
✓ 9.	747	JUAN CARLOS RIVERA / LEIVA	29454079		
✓ 10.	5829	KATHERINE M. GÓMEZ CASTRO	71952992		

CPC Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021

CPC Zulia Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021

Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de fincero a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"

FREDY



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17° REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
✓ 1.	6401	Noreia Medauid Guaman Medina	46229510		
✓ 2.	539	Virginia R. Ponce Davila	29271269		
3.	5972	Margarit Rivera Solas	46373375		
✓ 4.	4057	José Zavaleta Zopata	29563095		
✓ 5.	758	Alexandra Mesio Ortiz	29234211		
✓ 6.	478	Nancy Carrasco Contreras	29378071		
✓ 7.	683	Mary Flores Apaza	29244589		
✓ 8.	524	Florencia Mariela Fernandez Delgado	29444864		
✓ 9.	548	Miguel Rivera Carbajal	29264928		
✓ 10.	011	Luis EDUARDO G. LA RRASCO ECHAVE	29218726		

CPCC Amparo Gallegos Valencia COMISION ELECTORAL 2021

CPCC Zoila Julia Elguera Pálanco COMISION ELECTORAL 2021

Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



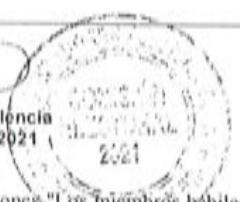
RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
✓ 1.	402	Efraim G. Vera Antaducana	29438228		
✓ 2.	415	Liliana Viquez de Rodriguez	29235300		
○ 3.	3665	Sharon Elizabeth Lorea Llorca	41886479		
✓ 4.	421	Morie Natividad Medina Rodriguez	29523425		
5. x	4660	Moruno Ferris Dios	42577986		
✓ 6.	495	Alicia Herrera	29232475		
7.	1508	JOAN CANAZAS CAYO	30823443		
✓ 8.	1122	HENRY JOHN BARRERA ZUÑIGA	30563434		
✓ 9.	0656	Carlos Uday Charan	29494980		
✓ 10.	5177	Lina Miranda Muroel	29341885		

CP.C. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Jilla Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

 PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
✓ 1.	6850	Natali Chullunguia Valdivia	42786994		
✓ 2.	5566	Julio Cesar Madani Sicimcha	40749622		
3.	6455	Yuri Gonzales Rodriguez	45114044		
✓ 4.	154	Patricio Quintanilla Paredt	29233887		
5.	184	JULIO ALCOGER MELGAR	2934537		
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

 CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021

 CPC. Zoila Julia Eguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021

Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

 PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	00267	Elsa Chavez Pinazo	29470931		
2.	5479	Marita Baja Perez	45317872		
3.	0361	Justa Elena Marin Ch	29684775		
4.	433	Victoria Chura Choquehuarica	29704432		
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021

CPC Zola Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021

Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	6326	Aarso Solinos Delgado	29463662	<i>[Handwritten Signature]</i>	
2.	3045	SAÚL HUAMAÍN DELGADO	29540106	<i>[Handwritten Signature]</i>	
3.	5316	Zarina Herrera Chuguicondor	29605547	<i>[Handwritten Signature]</i>	
4.	5302	Johanna Edith Tapia Huamani	41377668	<i>[Handwritten Signature]</i>	
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021

CPC. Zolla Julia Eiguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021

Art.17 Título II Reglamento de Elecciones. "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



[Signature]
CPC. Zoila Jilfa Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por un lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"





RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

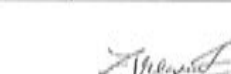
LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

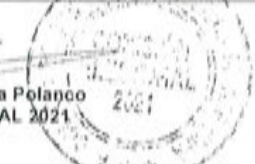
PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


 CPC. Amparo Gallegos Valencia
 COMISION ELECTORAL 2021




 CPC. Zoila Jilla Elguera Polanco
 COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de haber a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

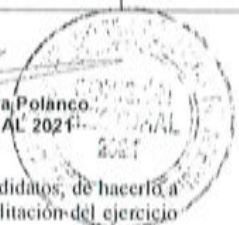
PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	2054	JUAN C RAMOS ESCALANTE	29453612		
2.	6345	Giselle Cocha Cornejo David	43047727		
3.	2535	Julia Luz Mostas Colca	29661098		
4.	6675	José Manuel Rivera Cornejo	72140309		
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Jilla Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

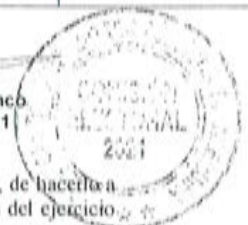
PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021




CPC. Zolla Jullia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlos dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por un lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	5553	Voc Juliana Delgado Durpe	40572134		
2.	4864	Vicente Rodolfo Chontsi	29496529		
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC - Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zojila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

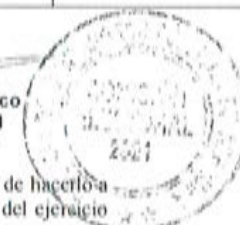
PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



[Signature]
CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por un lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021




CPC. Zolla Jilla Elguera Polarco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"





RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC . Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021


CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021

Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


 CPC . Amparo Gallegos Valencia
 COMISION ELECTORAL 2021




 CPC. Zolita Julia Eiguera Rolanco,
 COMISION ELECTORAL 2021




Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por un lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**
PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021


CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021

Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

 PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

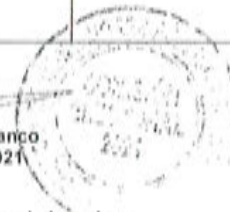
N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					



CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021




CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

 PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

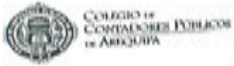


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021

Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de acuerdo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

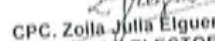
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

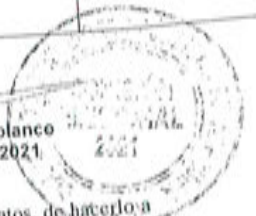
PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021




CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



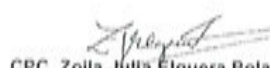
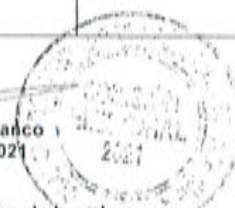
Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de haberlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"

RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

 PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


 CPC . Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021


 CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021


Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por un lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021




CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021




CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021




CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021




CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Titulo III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"

RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

 PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


 CPC. Amparo Gallegos Valencia
 COMISIÓN ELECTORAL 2021


 CPC. Zulia Julia Elguera Polanco
 COMISIÓN ELECTORAL 2021


Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021




CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por un lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC - Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021




CPC. Zella Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por un lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021




CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021




CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021




CPC. Zoila Julia Eguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art. 17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por un lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**
PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021


CPC. Zojila Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por un lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021




CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlos a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por un lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

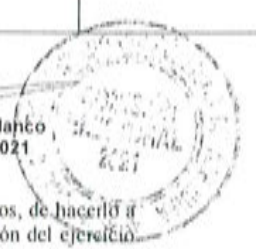
PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC . Amparo Gallegos Valencia
CO MISION ELECTORAL 2021




CPC. Zoila Julia Eiguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por un lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023


LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


 CPC. Amparo Gallegos Valencia
 COMISIÓN ELECTORAL 2021




 CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
 COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Titulo III Reglamento de Elecciones "Los miembros-habiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

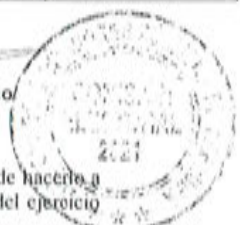
PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021




CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art. 17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por un lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

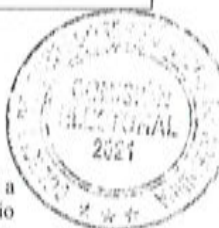
PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC - Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021




CPC. Zoila Julia Eguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por un lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021




CPC. Zolla Jullia Eguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021




CPC. Zolla Julla Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerle a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

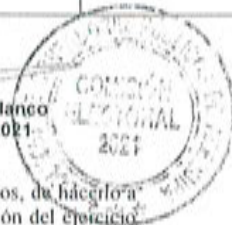
PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Titulo III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



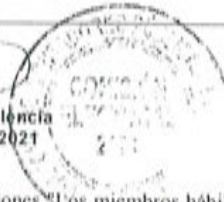
RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



[Signature]
CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021




Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

 PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					



CP.C. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CP.C. Zojila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021

Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					


CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021




CPC. Zoila Julia Eiguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos; de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por un lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



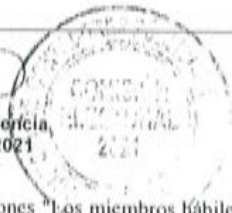
RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC EDGARD FREDY LEIVA FLORES

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hecho a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"